



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos
Humanos

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE CENTROS FORMADORES DENTRO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa experimental de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2018-2019.

El punto décimo de dicha resolución establece el proceso de selección definitiva de los centros presentados como formadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el resuelto octavo, la que deberá realizarla, una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas a la resolución provisional, y elevar dicha propuesta al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en la página web del portal educativo Educarm, sección “Formación del Profesorado” y en la web del CPR Región de Murcia. Con la publicación de dicha resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de selección definitiva emitida por la Comisión de selección de centros formadores del Programa experimental “Comunidad de Innovación”

RESUELVO

Primero

Aprobar la publicación de la relación definitiva, recogida en el Anexo I, de centros seleccionados y no seleccionados como formadores del Programa experimental de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2018-2019.

Segundo

Publicar, como Anexo II, según lo indicado en el punto 6 del resuelto décimo, una reseña de las innovaciones realizadas por los centros seleccionados y que serán mostradas durante el desarrollo del programa de formación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso administrativo de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Juana Mulero Cánovas

02/11/2018 09:47:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 439c2658-aa03-1047-371182958509

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos
Humanos

ANEXO I RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS COMO FORMADORES PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN”

CENTROS SELECCIONADOS

| Centro | Localidad | Coordinador/a | Etapas educativas | Competencia profesional |
|--------------------|-------------------------|---------------------------------|---|--|
| EEI 1 | San Pedro del Pinatar | Ana Tárraga Merino | 2º Ciclo Ed. Infantil | Innovación metodológica |
| EEI JARDINES | Los Dolores (Cartagena) | Ana Belén Solano Albaladejo | 2º Ciclo Ed. Infantil | Innovación metodológica |
| CEIP ATALAYA | Cartagena | Agustín Pedrero Lorente | Educación Infantil y Primaria | Innovación metodológica |
| CEIP SAN PABLO | Murcia | Bernadet Kühne Bermejo | Educación Infantil y Primaria | Competencia digital |
| CEIP SAN CRISTÓBAL | Los Dolores (Cartagena) | Laura Moreno Marín | Educación Infantil y Primaria | Innovación metodológica |
| IES VALLE DE LEIVA | Alhama de Murcia | Roberto García de la Calera | Educación Secundaria y Bachillerato | Organización y gestión de centros |
| IES ALCÁNTARA | Alcantarilla | Pedro Pablo García Aroca | Educación Secundaria | Innovación metodológica |
| IES RAMÓN Y CAJAL | Murcia | Juan Antonio Gómez Fernández | Educación Secundaria | Innovación metodológica |
| IES ALJADA | Puente Tocinos (Murcia) | Josefa Herrera Fernández | Educación Secundaria | Innovación metodológica |
| IES INFANTA ELENA | Jumilla | Eva Martínez Álvarez | Secundaria y Bachillerato | Innovación metodológica |
| IES SANJE | Alcantarilla | Isabel Saturno Montoya | Educación Secundaria | Innovación metodológica |
| CIFP CARLOS III | Cartagena | Mari Cruz Sanz Zamarrón | Formación Profesional | Competencia digital |
| CEE PÉREZ URRUTI | Churra (Murcia) | María del Carmen Guillén García | Educación Infantil, Primaria y Secundaria | Convivencia y atención a la diversidad |

02/11/2018 09:47:51

Firmante: MUJERO CANOVAS, JUANA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 439c2658-aa03-1047-371182958509





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos
Humanos

CENTROS NO SELECCIONADOS

| Centro | Localidad | Motivo de no selección |
|---------------------------------|-----------------------|---|
| CEIP LOS PINOS | San Pedro del Pinatar | No alcanzar la puntuación mínima establecida en el resuelvo noveno apartado 2 de la Resolución de 17 de septiembre de 2018. |
| CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL | Mula | No alcanzar la puntuación mínima establecida en el resuelvo noveno apartado 2 de la Resolución de 17 de septiembre de 2018. |
| IES SABINA MORA | Roldán | No alcanzar la puntuación mínima establecida en el resuelvo noveno apartado 2 de la Resolución de 17 de septiembre de 2018. |
| CEIP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE | San Javier | Presentada la documentación fuera de plazo. |

02/11/2018 09:47:51

Firmante: MUJERO CANOVAS, JUANA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 439c2658-aa03-1047-371182958509





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos

Humanos

ANEXO II

RESEÑA DE LA INNOVACIÓN DEL CENTRO FORMADOR Y QUE MOSTRARÁ DURANTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA

| Centro | Reseña |
|-----------------------------|---|
| EEI 1 SAN PEDRO DEL PINATAR | Cambios relevantes en cuanto a la organización de espacios y tiempos. Con la metodología de Talleres Integrales , los niños trabajan por equipos, en grupos pequeños de seis-siete alumnos, y cambian de taller después del recreo. Además, se realizan Talleres Interniveles con la colaboración de los padres. Estos suponen otra transformación de los espacios y tiempos del centro. En esta actividad los alumnos “aprenden a ser y a hacer”, experiencias que no olvidarán nunca relacionados con el consumo responsable. |
| EEI JARDINES | En el centro se lleva a cabo una metodología basada en Talleres Integrales lo que supone percibir tanto en los niños como en las niñas una mayor sociabilidad, ya que todos comparten el material educativo, potenciando los hábitos de cuidar, guardar, compartir, respetar lo que es de todos. Sus vivencias suponen una mayor autonomía, socialización, habituación, dominio del espacio, creatividad, manipulación, así como libertad de acción y de comunicación. Para el profesorado supone: prescindir de su aula para compartirla con otros docentes, compartir espacios, experiencias; total coordinación, programación conjunta por ciclo, lo que conlleva trabajo en equipo y una autoevaluación continua . La idea de aula tradicional desaparece. |
| CEIP ATALAYA | Algunas de las propuestas que el centro ofrece para su observación son las siguientes: metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) y trabajo sin libros de texto en todas las etapas educativas; clase invertida (Flipped Classroom) y ludificación (gamificación) en los niveles educativos superiores; aula CREA para la resolución pacífica de conflictos y mejora de la convivencia escolar; programa de estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil; proyecto biblioteca activa y talleres en los recreos; organización del profesorado por departamentos. |
| CEIP SAN PABLO | PLAN-TIC consiste fundamentalmente en la elaboración y puesta en marcha de una programación transversal de contenidos y actividades que desarrollan la competencia digital del alumnado a lo largo de toda su escolarización, desde los 3 a los 12 años. Para ello se ha adecuado la programación curricular de las diferentes asignaturas, en especial la que se refiere a la competencia digital , a las características del centro y se ha proporcionado al profesorado una guía didáctica compuesta de una batería de actividades y recursos para llevar a cabo la inserción y puesta en marcha de la programación, basada toda ella en la utilización de herramientas gratuitas y educativas de la Web 2.0. |





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

| Centro | Reseña |
|--------------------|---|
| CEIP SAN CRISTÓBAL | El presente curso escolar supone el séptimo con la metodología ABN (Algoritmo Abierto Basado en Números) en el centro. La idea principal de la metodología ABN es romper con el aprendizaje mecánico del método tradicional, ofreciendo una serie de estrategias para que cada sujeto las utilice a su parecer para resolver los problemas que se plantean. La manipulación es la herramienta por excelencia para conocer el sentido de los números, su funcionamiento y cómo se pueden utilizar en la resolución de operaciones inmersas en problemas de la vida real . |
| IES VALLE DE LEIVA | El IES Valle de Leiva tiene implantado un sistema de gestión de calidad basado en el ciclo de mejora continua PDCA y en el modelo europeo CAF-Educación , lo que ha permitido una mayor eficiencia en los procesos y una mejoría en los resultados de diversos ámbitos. |
| IES ALCÁNTARA | El proyecto del centro permite incorporar nuevas metodologías a la enseñanza digital: grupos de desarrollo . Los estudiantes se convierten en productores de contenido a través del conocimiento en el uso de dispositivos digitales, el trabajo en equipo, el aprendizaje autónomo, aprender a compartir lo aprendido y el uso de la tecnología como herramienta útil y eficaz en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se mostrará el desarrollo del proyecto intercentros GDMuseos . |
| IES RAMÓN Y CAJAL | Implantación de la metodología ABP en todos los grupos de Educación Secundaria. Los docentes realizan proyectos interdisciplinares comunes, en los que se desarrollan las variadas capacidades de los alumnos a través de propuestas cercanas a su vida cotidiana. De esta forma, se pasa de educar con libros de texto a educar con vivencias. Así, el centro trata de incorporar de un modo sencillo y práctico las Inteligencias Múltiples al desarrollo curricular. En estos proyectos, cada materia que interviene valora la consecución de sus objetivos específicos mediante las diversas actividades que lo componen, utilizando los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje propios. |
| IES ALJADA | El IES Aljada desarrolla y trabaja el proyecto ÍTACA ofertando una metodología que ha supuesto un cambio pedagógico centrado en la adquisición significativa de conocimientos. El proyecto, con base de trabajo cooperativo y asociada al ABP , está orientado a desarrollar un aprendizaje constructivo desde las experiencias y los intereses del alumnado. Es una prioridad la necesidad de mejorar el rendimiento de los alumnos. La innovación y la metodología planteadas son perfectamente extrapolables a otros centros, con la seguridad de que llegue a convertirse en una nueva forma de entender la enseñanza y el aprendizaje. |

02/11/2018 09:47:51

Firmante: MILLERO CANOVAS, JUANA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 439c2658-aa03-1047-371182958509





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos
Humanos

| Centro | Reseña |
|-------------------|--|
| IES INFANTA ELENA | <p>El programa que presenta este centro busca el desarrollo integral de cada uno de los alumnos utilizando como herramienta base la educación digital y desarrolla para ello un programa paralelo de educación en familia y prevención de las tecno-adicciones. Estas acciones integran el programa de atención a alumnos de Altas Capacidades (AACC) y todos los programas relacionados con atención a la diversidad en su totalidad.</p> <p>El programa “Educando el talento entre todos y para todos” necesita para su correcto desarrollo de un buen clima de convivencia en el centro. El IES Infanta Elena pone en funcionamiento un programa de Mediación Escolar en el que participa toda la comunidad educativa.</p> |
| IES SANJE | <p>El IES SANJE presenta el Proyecto MARES (Máximo Rendimiento Educativo SANJE). Este proyecto nace para dar respuesta al alumnado de altas capacidades. Se atiende a dichos alumnos en un ambiente inclusivo, por ello se desarrollan actividades de innovación educativa que beneficien a todo el grupo y que les permiten aprender compartiendo sus distintas habilidades. El centro desarrolla el Bachillerato MARES, un modelo basado en una organización horaria diferente al del resto de bachilleratos de investigación.</p> <p>El objetivo fundamental es la consecución de un ambiente educativo favorable para estudiantes y docentes, donde sea posible la mejora de los resultados académicos.</p> <p>Para ello, se trabajan aquellas competencias clave que en ocasiones no pueden ser suficientemente desarrolladas en el aula, tales como la competencia digital, aprender a aprender y el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.</p> |
| CIFP CARLOS III | <p>El centro ha creado una sala de vídeo, la C3MEDIA, donde profesores y alumnos realizan píldoras educativas que quedan en el canal de vídeo del centro para ser utilizadas por la comunidad educativa.</p> <p>Se mostrará: creación del espacio de producción de contenidos digitales, desarrollo de los contenidos digitales, procesos de creación y producción, almacenamiento de los contenidos digitales, plataformas de vídeo y el uso pedagógico de los recursos generados.</p> |
| CEE PÉREZ URRUTI | <p>Creación de un clima relacional y afectivo para que propicie el desarrollo integral del alumnado a través de la atención individualizada. De esta manera se favorece la calidad de vida desde el respecto a la dignidad. El objetivo principal es situar la educación emocional en la base de toda enseñanza. Los profesionales del centro atienden las diferentes etapas educativas a través de una intervención multidisciplinar y trabajando los contenidos de educación emocional integrados en el currículo.</p> |

02/11/2018 09:47:51

Firmante: MUJERO CANOVAS, JUANA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 439c2658-aa03-1047-371182958509

